



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

## **AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 4 DE JULIO DE 2024

CON PONENCIA DE LA MAGISTRADA **DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **CONFIRMÓ LA ACCIÓN DE TUTELA CON RAD. N. 15001-22-13-000-2024-00091-01 INSTAURADA POR CAMILO ANDRÉS PIRANEQUE AGUILAR CONTRA EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA, LA COMISARÍA TERCERA, LA SECRETARÍA DEL INTERIOR, TODOS DE TUNJA, Y LUZ DARY ROJAS MOTIVAR, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS LOS DEMÁS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE MEDIDA DE PROTECCIÓN RADICADO CON EL NÚMERO 2016-00219; EN ONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A VINCULAR Y CORRER TRASLADO, EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, A LA SEÑORA MARÍA ALEIDA AGUILAR PIRANEQUE Y A TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS Y SUJETOS PROCESALES EN EL TRÁMITE DEL EXPEDIENTE 219-2016 SEGUIDO EN LA COMISARIA TERCER DE TUNJA; Y A TODOS LOS INTERVINIENTES E INTERESADOS EN EL JUICIO ORIGINARON LA QUEJA, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 8 DE JULIO DE 2024 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 8 DE JULIO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
Secretario Sala de Casación Civil  
**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

